
Comentarios de la Consulta Pública No. CP 005-13 "Propuesta de Modificación de la Tarifa del servicio de agua potable, cargo por instalación de medidores y cargos por corte y reconexión del servicio de agua potable prestado por Efraín Ricardo Barnett Morales, El Residencial Nueva Ciénaga Vieja, localizado en el Corregimiento de Antón, Distrito de Antón y Provincia de Coclé"

1. Comentario No. 1 de la Sra. Cristina Lineth Rodriguez:

Estoy de acuerdo con lo establecido en la nueva tasa de cobro; lo que estoy un poco preocupada es por las formas de pago y las facturas que nos entregan a la hora de pagar, además de la cuestionable falta de contrato entre el prestador del servicio y cada uno de los habitantes de la barriada, yo soy la dueña de la casa No. 14, tengo cerca de 5 años de vivir en la barriada y nunca hemos tenido un contrato en donde se establecen las normas y derechos que debemos seguir como usuarios de un servicio tan importante como lo es el agua potable.

Si es posible de que se nos garantice el servicio básico y así poder tener un forma de comunicación escrita en donde conste nuestros deberes y derechos e igualmente los de la prestataria del servicio.

Además si es seguro que depositando el dinero del pago del servicio en un banco de la localidad a nombre de un natural y enviando este slip por mail, es una forma de pago legal, recurro a usted para que me respondan mi inquietud y si es posible encontrar un solución viable que facilite la buena relación entre nosotros los usuarios y la prestataria del servicio.